



Municipalidad
Provincial de Huaylas

ACUERDO DE CONCEJO N° 003-2009/MPH-CZ

Caraz, 16 de Enero de 2009.

VISTO; el Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 001, de fecha 15 de Enero de 2008; y,

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo Municipal, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de conformidad con lo prescrito en el artículo 79° del Reglamento Interno del Concejo Municipal, aprobado por Ordenanza Municipal N° 042-2007/MPH-CZ, las Comisiones Ordinarias son aquellas que se encargan del estudio y dictamen de los asuntos propios del Concejo, con prioridad en la función normativa y fiscalizadora durante un año y abarcan las principales áreas de la Municipalidad; asimismo, el artículo 80° de la invocada señala que el Alcalde propone al Concejo el número de Comisiones Ordinarias para cada año, teniendo en cuenta las necesidades y Estructura Orgánica de la Municipalidad;

Que, el señor Alcalde en la estación de pedidos, numeral 16), propone y solicita la aprobación del Cuadro de Comisiones Ordinarias de Regidores de la Municipalidad Provincial de Huaylas – Caraz, para el año fiscal 2009;

Estando a lo expuesto precedentemente, en uso de la facultad conferida en los artículos 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; el Concejo Municipal en pleno por **UNANIMIDAD**;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR EL CUADRO DE COMISIONES ORDINARIAS DE REGIDORES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ, para el año fiscal 2009, quedando conformados de la siguiente manera:

1. COMISIÓN DE TRANSPORTES, COMUNICACIONES, CIRCULACIÓN Y SEGURIDAD VIAL

- Presidente : Reg. ZENOBIO ZARILLO COCHA DUEÑAS
- Vicepresidente : Reg. JOSÉ TEODORO TORRES TORO



Municipalidad
Provincial de Huaylas

- Secretario : Reg. LUIS AUGUSTO TORRES ALEGRE

2. COMISIÓN DE SALUD, SANEAMIENTO AMBIENTAL Y ECOLOGÍA

- Presidente : Reg. AGUSTÍN ADALBERTO PAULINO HUETE
- Vicepresidente : Reg. ROGER RONALD TORRES ALEGRE
- Secretaria : Reg. EDMA GUADALUPE TORRES DÍAZ

3. COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL, PROGRAMAS SOCIALES Y PARTICIPACIÓN VECINAL

- Presidenta : Reg. EDMA GUADALUPE TORRES DÍAZ
- Vicepresidente : Reg. WILFREDO TORRES ASURZA
- Secretario : Reg. JUAN MARTÍN DONGO ADRIÁN

4. COMISIÓN DE OBRAS, INFRAESTRUCTURA Y PATRIMONIO

- Presidente : Reg. JOSÉ TEODORO TORRES TORO
- Vicepresidente : Reg. JUAN MARTÍN DONGO ADRIÁN
- Secretario : Reg. ZENOBIO ZARILLO COCHA DUEÑAS

5. COMISIÓN DE ECONOMÍA, FINANZAS, PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

- Presidente : Reg. JUAN MARTÍN DONGO ADRIÁN
- Vicepresidente : Reg. EDMA GUADALUPE TORRES DÍAZ
- Secretario : Reg. JOSÉ TEODORO TORRES TORO

6. COMISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA

- Presidente : Reg. SEGUNDO GABRIEL HUAMANÍ MORALES
- Vicepresidente : Reg. AGUSTÍN ADALBERTO PAULINO HUETE
- Secretario : Reg. ROGER RONALD TORRES ALEGRE

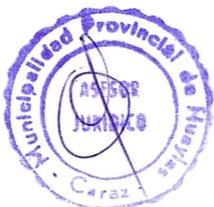
7. COMISIÓN DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL Y ASUNTOS LEGALES

- Presidente : Reg. WILFREDO TORRES ASURZA
- Vicepresidente : Reg. LUIS AUGUSTO TORRES ALEGRE
- Secretario : Reg. SEGUNDO GRABIEL HUAMANÍ MORALES

8. COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y TURISMO

- Presidente : Reg. ROGER RONALD TORRES ALEGRE
- Vicepresidente : Reg. ZENOBIO ZARILLO COCHA DUEÑAS
- Secretario : Reg. AGUSTÍN ADALBERTO PAULINO HUETE

9. COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y RECREACIÓN





Municipalidad
Provincial de Huaylas

- Presidente : Reg. LUIS AUGUSTO TORRES ALEGRE
- Vicepresidente : Reg. SEGUNDO GRABIEL HUAMANÍ MORALES
- Secretario : Reg. WILFREDO TORRES ASURZA

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que la, Secretaría General comunique a los señores Regidores el presente acuerdo, para su cumplimiento conforme a sus legales atribuciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ

Dr. Fidel Mario Broncano Vásquez
ALCALDE PROVINCIAL